



PROTOCOLO DE TRASLADO Y DERIVACIÓN DE ALUMNOS CON ALTERACIONES TRAUMÁTICAS Y NO TRAUMÁTICAS.

Primero importante recordar:

I. DEFINICIONES:

- a. **Emergencia:** situación crítica de peligro evidente para la vida del paciente y que requiere una actuación inmediata. Normalmente estamos frente a una emergencia cuando:
 - La persona afectada está inconsciente.
 - Se sospecha que ha sufrido un infarto o tiene un paro cardiaco o respiratorio.
 - Sangramiento profuso de difícil manejo
 - Sospecha que puede haber heridas profundas, por ejemplo, de arma blanca.
 - Cuando se observan dificultades para respirar.
 - Cuando se observan quemaduras severas.
 - Fracturas expuestas (énfasis en compromiso vascular)
 - Golpe cabeza con pérdida de conciencia
 - Convulsión
 - Shock anafiláctico o reacción alérgica severa.
 - Caída de altura

- b. **Urgencia:** son aquellas situaciones en las que se precisa atención inmediata como por:
 - Accidente.
 - Aparición súbita de un cuadro grave.
 - Empeoramiento de una enfermedad crónica.

- c. **Accidente:** según la OMS es un hecho súbito de presentación rápida o instantánea, producido por situaciones o actos inseguros previos al momento que tiene lugar, seguido de lesiones o la muerte, daños materiales que pueden interrumpir un proceso de producción.



II. ACCIDENTES EN COLEGIO:

- a. **EMERGENCIA TRAUMATOLÓGICA O NO TRAUMATOLÓGICA:** junto a la realización de primeros auxilios, se realizará la aplicación del **protocolo de Traslado de emergencia en ambulancia frente a una emergencia de riesgo vital y se llevará a cabo protocolo de Traslado a Servicio de Urgencias frente a Emergencia de Riesgo Vital**. Ej., Caída de altura, sospecha de fractura de columna vertebral, amputación traumática de extremidad, traumatismo encéfalo craneano complicado, fractura expuesta con compromiso vascular y hemodinámico, entre otros, paro cardio respiratorio, status convulsivo, hipoglicemia severa, shock anafiláctico, entre otras.
- b. **URGENCIA TRAUMATOLÓGICA O NO TRAUMATOLÓGICA:** el alumno recibirá la atención inicial de primeros auxilios y será retirado/trasladado en vehículo particular del apoderado al Servicio de Urgencia en convenio. Ej.: TEC no complicado, fracturas expuestas sin compromiso vascular, quemadura extensa, crisis convulsiva auto limitada, crisis asmática moderada, reacción alérgica generalizada sin compromiso respiratorio, etc.
- c. **ALTERACIONES DE MENOR GRAVEDAD:** aquel alumno que presente alguna alteración de salud que no requiera traslado a servicio de urgencia, recibirá la primera atención de enfermería (curación, inmovilización, aplicación de gel frío/calor, control de signos vitales, examen físico, etc)
De ser necesario el retiro del alumno al domicilio o para evaluación médica deberá seguirse el protocolo para Retiro de alumnos a su domicilio o evaluación médica sin carácter de emergencia. Ej.: Esguinces, cefalea, herida que requiera sutura, luxación de articulaciones menores, dolor abdominal, fiebre, cuadro respiratorio, entre otras.



PROTOCOLO PARA TRASLADO A SERVICIO DE URGENCIA FRENTE A UNA EMERGENCIA DE RIESGO VITAL

- 1- Llamar a clínica en convenio (sólo en los casos de clínica UC San Carlos de Apoquindo o clínica Universidad de los Andes) o a Clínica Las Condes de acuerdo a convenio escolar. Paralelamente llamar al SAMU (131) dando aviso de la emergencia y notificando que se ha solicitado apoyo de ambulancia de centro de salud particular. Esto con el objetivo de trasladarlo al Servicio de Urgencia de dicha clínica o al más cercano si la situación lo amerita.
- 2- Llamado a apoderados para coordinar encuentro ya sea en clínica o colegio de acuerdo a las circunstancias. En caso de demora de ambulancia, de acuerdo a la legislación vigente, sólo puede realizar traslado en vehículo particular el apoderado.
- 3- Traslado del menor en ambulancia con hoja de traslado de enfermería y acompañado de profesor jefe.
- 4- Encuentro de personal del colegio con apoderado

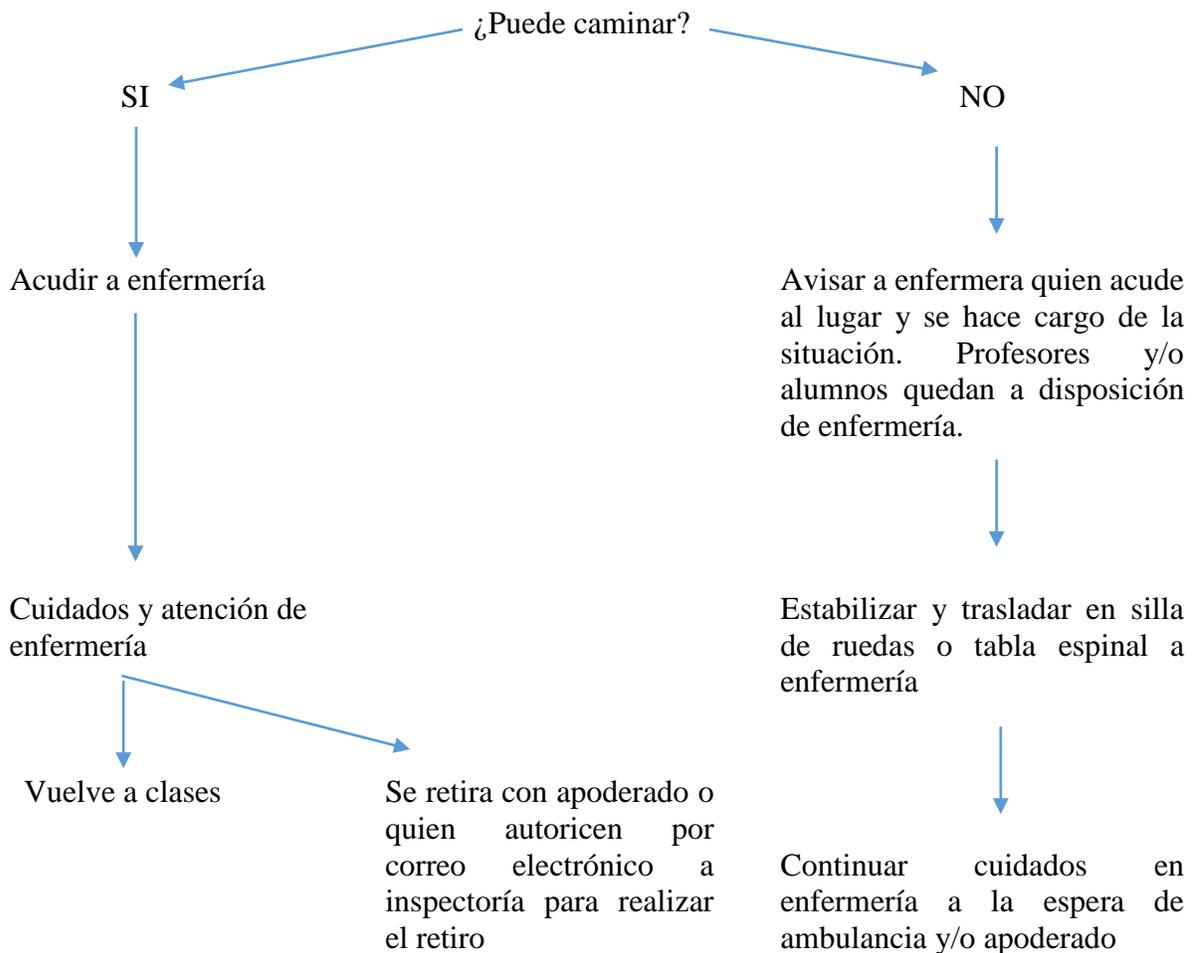
PROTOCOLO PARA RETIRO DE ALUMNOS A SU DOMICILIO O PARA EVALUACIÓN MÉDICA SIN CARÁCTER DE EMERGENCIA

- Aquellos alumnos que presenten algún trauma o enfermedad, y la enfermera decida que requieren ser derivados a su casa o al médico, será ésta quien notificará a profesor jefe y encargado de Sana Convivencia y posteriormente se hará llamado telefónico al apoderado para su retiro y entrega de indicaciones.
- El alumno deberá permanecer todo el tiempo en la Enfermería hasta ser retirado por el apoderado o quién éste determine.
El apoderado ingresará a enfermería dónde se entregarán las indicaciones e información correspondiente y el alumno se retirará junto a su apoderado.
- Quedará registro de las indicaciones y del retiro del alumno en Schooltrack

María Jesús Lecaros
Enfermera Colegio San Nicolás de Myra
Actualizado: febrero 2021



ACTUACIÓN FRENTE A UN ACCIDENTE O SITUACIÓN MÉDICA DE EMERGENCIA





CONSULTA ESPONTÁNEA EN LA ENFERMERÍA

